



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-2104-E-UNC-DEC#FP que prorroga designaciones docentes de distintas Cátedras; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se ha producido un error que corresponde se rectifique.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar en el Artículo 2° de la RD-2025-2104-E-UNC-DEC#FP

donde dice: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Fornasari en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas "Pedagogía" y "Política y Legislación Educativa", mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en las mismas asignaturas"

debe decir: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Fornasari en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en las asignaturas "Pedagogía" y "Política y Legislación Educativa", mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en las mismas asignaturas"

y donde dice: "Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Iparraguirre en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra"

debe decir: ""Prorrogar la licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía de la Profesora Iparraguirre en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Observación y Práctica de la Enseñanza, mientras dure su designación interina como Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra"

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

